

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

FO-JCLAC-64

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PROCESO DE LICITACIÓN CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001-2008
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 001

La Secretaría de Comunicaciones a través de la Junta de Caminos del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para los trabajos relativos a Supervisión y control de obra de la construcción del carril confinado, así como de la construcción de la Terminal Tecámac del Mexibis IV. El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios, tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

Logo	Logo EDOMÉX	Costo de las bases	Fecha límite para registrar participación y adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
		\$ 6,500.00	20-02-2019	21-02-19 10:00 hrs.	21-02-19 13:30 hrs.	28-02-19 12:00 hrs.
Descripción general de los trabajos				Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL CONFINADO, ASÍ COMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL TECÁMAC DEL MEXIBIS IV.				11-03-19	02-07-2019	4 MDP

Ubicación del sitio de la obra: COBERTURA REGIONAL.

El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se realizará en las oficinas de la Residencia Regional Tecámac - Ecatepec, ubicada en esquina Bosques de las Caobas Manzana 58, Lote I, Sección 4 Col. Los Héroes Tecamac 2, Estado de México. En la fecha y hora señalada.

La procedencia de los recursos es: ESTATAL (PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO).

El plazo de ejecución será de 114 días naturales respectivamente, contados a partir del 11 de marzo del 2019.

No se otorgará anticipo.

El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en la Sala de Usos Múltiples de la Junta de Caminos, con domicilio en Calle Igualdad No. 101, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México C.P. 50280.

El Acto de fallo se llevará a cabo el 07 de marzo de 2019 a las 13:00 horas respectivamente, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura de la Junta de Caminos, con domicilio en Calle Igualdad No. 101, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México C.P. 50280.

La firma del contrato se llevará a cabo el 08 de marzo de 2019 a las 12:00 horas respectivamente en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Carretera, con domicilio en Calle Igualdad No. 101, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México C.P. 50280.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y, en su caso, venta en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Carretera, con domicilio en Calle Igualdad No. 101, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México teléfono (722) 384 20 94 o mediante depósito bancario a favor de la Junta de Caminos del Estado de México, No. de Cuenta 065500954154 sucursal 5208 del Banco Santander Clave Interbancaria 014427655009541542, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. El pago de las bases en los términos señalados, es requisito indispensable para que los licitantes estén acreditados para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas; asimismo, no se aceptará la inscripción de empresa alguna después de la fecha límite señalada para tal efecto.

Forma de pago para la adquisición de las bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de México o depósito bancario, en caso de haber realizado el pago mediante depósito bancario, enviar ficha de depósito al correo electrónico contratosyest18@gmail.com, así mismo deberán acudir a Oficinas Centrales a realizar el cambio por recibo de caja de la Junta de Caminos, como comprobante de inscripción a la(s) licitación(es). En este mismo lugar podrán solicitar cualquier aclaración con respecto a esta licitación.

De conformidad con lo señalado en el Art. 37 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, será presidido por el Ing. Mauricio Vázquez Gorzález Director de Infraestructura Carretera.

CRITERIOS GENERALES:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
- Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 42 fracción XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Relación de contratos de obras en vigor que tenga(n) celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Relación del equipo propio disponible y ubicación, anexando copia de las facturas, presentando los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
- Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México.
- Acreditación y copia, de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, preferentemente.
- Acreditación y copia, de estar registrado al Catálogo de Contratistas (Cédula SAOP), preferentemente.
- La misma documentación indicada anteriormente deberá presentarse de forma individual para cada uno de los interesados, cuando se agrupen para formular una propuesta, además de entregar el convenio correspondiente, en el que se precise la parte o partes de obra que será responsabilidad de cada uno, así como la acreditación del representante común, siendo este último el responsable de presentar la documentación de cada uno de los integrantes de la agrupación y el convenio respectivo. (Artículo 34 Frac. IV y 45 Frac. VI inciso b último párrafo del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).
- La presentación de proposiciones estará conformada de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- La apertura de los paquetes de las proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de la Junta de Caminos del Estado de México, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo.
- La Junta de Caminos del Estado de México, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la (s) obra (s) y/o servicio (s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones y garantías satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la(s) obra(s) y/o servicio(s), considerando costos de mercado. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura solvente conveniente. Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrá ser negociada. Cuando ninguna de las posturas presentadas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso con base en lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Las obras y/o servicios se realizarán por contrato con base a lo indicado en el proemio respectivo y en los términos que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento. Las condiciones y forma de pago son: Elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados y/o etapas según corresponda, se pagarán en la Junta de Caminos, la(s) estimación(es) por las partes y hasta el término de la(s) obra(s) y/o servicio(s).
- Garantía de la proposición: Será por el 5% del monto de la propuesta (sin incluir el I.V.A.) a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.

Toluca, Estado de México, 15 de febrero de 2019


Ing. Germán Francisco Carniado Rodríguez
Director General de la Junta de Caminos del Estado de México

Revisado y Autorizado para su publicación.